

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 153

PRIMERO.- La LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, fracción VII; 34; 35; 36; 37 y 38 de la Ley que Crea la Medalla de Honor “Fray Servando Teresa de Mier” del H. Congreso del Estado de Nuevo León, y una vez de haberse atendido la Convocatoria emitida por este Poder Legislativo mediante Acuerdo número 115, aprobado por el Pleno, determina que son elegibles para ser acreedores a la “Medalla de Honor Fray Servando Teresa de Mier”, en su categoría de “Emprendedor” del H. Congreso del Estado de Nuevo León, en virtud de que reúne los requisitos previstos en la Ley y en la Convocatoria antes referida en el cuerpo del presente dictamen, a los siguientes ciudadanos:

I. C. SERGIO JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.

II. C. AGUSTÍN GERARDO CAVAZOS CAVAZOS.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 34, 35 y 36 de la Ley que Crea la Medalla de Honor “Fray Servando Teresa de Mier” del H. Congreso del Estado de Nuevo León, así como con las bases establecidas en la Convocatoria emitida, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo solicitamos a la Presidencia de este H. Congreso continuar con el procedimiento previsto en dicho ordenamiento, con el fin de llevar a cabo la designación y entrega de la “Medalla de Honor Fray Servando Teresa de Mier” en su categoría de “Emprendedor” del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES
LÓPEZ

DIP. GABRIELA GOVEA